

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MENORCA

16051 *Pleno - Aprobación inicial de la propuesta de modificaciones, competencia del Pleno de la corporación, al Presupuesto del Consell Insular de Menorca para el ejercicio 2015*

Se hace público que el Pleno del Consell Insular en sesión de carácter extraordinario de 26 de octubre de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Aprobar provisionalmente el expediente de suplemento de crédito nº 1/2015 al presupuesto del Consell Insular de Menorca, por importe total de 3.307.335,46 €, detallado en la memoria que consta en el expediente.
- Aprobar provisionalmente el expediente de suplemento de crédito nº 2/2015 al presupuesto del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, por importe total de 960.000,00 €, detallado en la memoria que consta en el expediente.
- Aprobar provisionalmente el expediente de transferencia de créditos entre áreas de gasto diferente nº 3/2015 al presupuesto del Consell Insular de Menorca, por importe total de 290.000,00 €, detallado en la memoria que consta en el expediente.
- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación consistente en la adición, al anexo previsto en la base de ejecución 22ª del presupuesto vigente (que rigen, así mismo, la actividad financiera del Instituto Menorquín de Estudios), de las ayudas nominativas indicadas en la memoria correspondiente.

Este expediente, con toda la documentación que lo integra, estará expuesto en la Intervención de esta corporación (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas), durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, con la finalidad de que, durante el mencionado plazo, los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren necesarias, en el Registro General de este Consell, teniendo en cuenta que si no se presentara ninguna, se considerará definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB en los términos que establece la legislación vigente.

Maó, 26 de octubre de 2015

LA SECRETARIA INTERINA
Rosa Salord Olèo

